

MATRIMONIO Y FAMILIA

Martes, 11 Agosto 2015

La familia según J.-J. Rousseau

Escrito por José J. Escandell

Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) es uno de los padres de la democracia moderna. Escribió El contrato social, entre otras obras.

La única ocasión en la que **Rousseau** se refiere a la familia en El contrato social, es al principio, en el libro primero, capítulo segundo. **Dice así:**

«**La más antigua de todas las sociedades y la única natural es la familia.** Aún así, los hijos sólo permanecen vinculados al padre el tiempo necesario para su conservación. En el momento en que esta necesidad desaparece, el lazo natural se rompe. Los hijos, libres de la obediencia que debían a su padre, recobran su independencia lo mismo que el padre, que se ve libre de los cuidados que debía a sus hijos. Si siguen unidos, ya no es de forma natural sino voluntaria y la familia sólo se mantiene por convención.

»Esta libertad común es una consecuencia de la naturaleza del hombre. Su primera ley consiste en velar por su propia conservación; sus primeros cuidados son aquellos que se debe a sí mismo y en cuanto alcanza el uso de razón, al ser él el único que puede juzgar cuáles son los medios más apropiados para su conservación, se convierte en su propio amo.

»La familia es, pues, el primer modelo de sociedad política; el jefe es la imagen del padre, el pueblo es la imagen de los hijos y, habiendo nacido todos iguales y libres, sólo ceden su libertad a cambio de su utilidad. La única diferencia consiste en que, mientras en la familia el amor del padre hacia sus hijos le compensa por todos los cuidados que les dedica, en el estado el placer de mandar suple a ese amor que el jefe no siente por sus pueblos».

Rousseau piensa que vivimos en sociedad por pura decisión de nuestra libertad, y no hay en nuestra naturaleza nada que nos incline a ello. Justamente es ese el sentido de «natural» que aplica Rousseau a la familia: la familia es natural porque se refiere a una tarea natural o física, necesaria para los hombres, que es la de criar a los hijos. Esa es, desde luego, toda la tarea que este filósofo asigna a la familia. En ello hay un tremendo error.

1. Que algo sea «natural» en nuestro comportamiento no significa sólo que es innato o instintivo. En un sentido primario, natural es lo que necesariamente hay en nosotros porque está dado: caminar con dos piernas, rascarse cuando se siente picazón, bostezar cuando se tiene sueño, etc. Lo natural es, en este caso, algo necesario e inevitable, de manera, pues, que excluye la libertad.

Sin embargo, hay otro sentido de lo natural, que Rousseau deliberadamente silencia. En la remota antigüedad griega Sócrates murió porque, frente a los sofistas, se empeñó en defender que lo justo y lo bueno es algo fijo y universal, que se deriva de la naturaleza de las cosas mismas. Los sofistas decían, por el contrario, que el bien y el mal son relativos y puramente convencionales. Platón y Aristóteles nos han enseñado que lo bueno y lo moral consisten en lo que por naturaleza nos conviene. En este sentido, lo «natural» es algo que se propone a nuestra libertad para ser respetado o rechazado: en el primer caso actuamos bien; en el segundo, mal.

Rousseau, como los sofistas, piensa que la libertad es una completa independencia, un poder que, de suyo, no se atiene a nada y es absoluto. Por eso la considera totalmente incompatible con la naturaleza. Esta idea de la naturaleza y la libertad es típicamente moderna y es la que se suele manejar en nuestra cultura.

Pero no es difícil darse cuenta de que **el matrimonio y la familia no son realidades instintivas**; para formar una familia, un varón y una mujer han de tomar una decisión libre al respecto. Se trata de una decisión que no es una pura arbitrariedad ni un absoluto capricho, sino que con ella cumplen algo que cuadra bien con la naturaleza humana, con lo que somos los seres humanos. Evidentemente, si nadie se casara, el ser humano se extinguiría. Lo mismo que si los que se casan son del mismo sexo o si, siendo de sexo distinto, se limitan en su unión a compartir vivienda o a poner una pastelería. Llamamos matrimonio a la elemental institución que, apoyada en la libertad de los contrayentes, cumple también con una tarea tan «natural» como la de dar continuidad a la especie humana.

Esa idea de la libertad es lo que le complica mucho la vida a Rousseau para entender cualquier forma de asociación de los seres humanos, desde la familia hasta la sociedad política. Porque es demasiado evidente que, si la libertad es completa independencia, cualquier asociación comporta inexorablemente una limitación de la libertad. El anarquismo es la manera más coherente de sacar las consecuencias de aquella idea. Pero Rousseau se empeñó en defender alguna ventaja de la vida en sociedad, y se las ingenió para diseñar una forma de unión social que no supusiera una pérdida de libertad: la democracia moderna. Pienso que su propuesta es una enorme falsificación y un engaño, mas no es ese el tema de este artículo.

Por el contrario, lo que en verdad resulta es que, como dice Aristóteles, la vida en sociedad es la máxima manifestación mundana de nuestra condición de personas. Los animales no constituyen sociedades, aunque formen rebaños, piaras, manadas o panales. Son incapaces de querer libremente un bien para todos, un «bien común» (Política, I, 2). Vivir en sociedad es un atributo exclusivo de los seres humanos, por mucho que, en los tiempos que corren, a uno le entren ganas de salir corriendo a una isla solitaria. Es verdad que, para pensar como Aristóteles en este punto, es preciso ver la libertad en relación con la naturaleza humana, y no como absoluta independencia.

2. Queda por comentar otro detalle del texto de Rousseau. Dice él que la familia sólo precisa permanecer mientras tiene lugar la crianza de los hijos, y, como llega un momento en que los hijos se emancipan, entonces la familia ya no tiene función alguna que cumplir y puede darse por disuelta.

La filosofía social clásica (Platón-Aristóteles-S. Agustín-S. Tomás de Aquino) sostienen que **la tarea de educar es inacabable y que, precisamente por ello, el matrimonio no debe disolverse**. He aquí uno de los argumentos principales contra el divorcio.

Para entender esta idea es preciso darse cuenta de que «educar» tiene, en este caso, un significado determinado y no cualquiera. Solemos pensar que educar es transmitir buenos modales y algunos principios de vida, o instruir en los conocimientos convenientes para ganarse la vida. En su sentido principal, **educar es, por el contrario, propiciar el desarrollo moral**. Es decir, ayudar a ser buena persona. Tomada «educación» en este sentido (que es el que le da, en particular, S. Tomás), la educación de los hijos no tiene fin, por lo mismo que no tiene término la lucha moral del hombre en su vida. Claro que la intervención de los padres en la educación de sus hijos no es igual a lo largo de la vida de estos, pues a los que no tienen uso de razón se les ha de tratar de una manera distinta de la que se debe emplear con los adolescentes, con los jóvenes, los casados, los adultos o los ancianos. **Un padre tiene algo que decir en relación con el crecimiento en amor a Dios (que ese es el resumen del «desarrollo moral») de su hijo de cincuenta años, casado y a su vez padre.**

* * *

No he querido mencionar aquí los conocidos datos de la vida de Rousseau en relación con sus hijos. Fue un hombre despiadado. Bastante tendrá con responsabilizarse de ello ante la Justicia de Dios el día en que falleció. Me agradecería que hubiera tenido ocasión de arrepentirse de ello.

Referencias

Aristóteles (1970). Política. Ed. bilingüe. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

Rousseau, J. J. (2004). El contrato social. Madrid: Istmo.

Viernes, 01 Abril 2016 00:00

¿FAMILIA TRADICIONAL?

Escrito por Javier Ros



No siempre los conceptos hacen justicia a la realidad. En un momento social en que los nombres de las cosas están siendo vaciados de su significado original y rellenándose de nuevas acepciones es urgente reflexionar sobre algunos conceptos relacionados con la familia.

Nos son pocos los católicos que cuando hablan y defienden a la familia lo hacen tomando como concepto clave el de familia tradicional: “Hay que volver a la familia tradicional”, “La familia tradicional es la familia de verdad”... Cuando uno los oye hablar entiende perfectamente lo que quieren decir. Hacen referencia a la familia como célula básica de la sociedad, establecida en un matrimonio fiel, abierta al don de la vida, donde existe la autoridad clara... Sin embargo **cabe reflexionar sobre este término en aras de mayor realismo.**

Hace muchos años tuve una experiencia que me confirmó en mis sospechas en torno a este concepto. En la asignatura de “sociología de la familia”, una alumna católica practicante (si es que se puede ser católico no practicante) no cejaba en su defensa de la familia tradicional, de sus bondades y beneficios. Ante su insistencia le

pregunté si ella estaba dispuesta a pertenecer a dicha familia tradicional. Al contestarme afirmativamente le dije que recogiera sus cosas, se diera de baja en sus estudios universitarios, fuera a su casa y se dedicara a las llamadas “tareas domésticas”, entre otras cosas.

Quizás fuera un poco exagerado en mis palabras pero se comprendió perfectamente la cuestión. Si bien es acertado todo lo anterior que se dice de la familia tradicional, no es menos real que en ella **fenómenos como el machismo** (en su más amplio espectro), el trabajo infantil, el excesivo control sobre los hijos, entre otros, tenían auténtica carta de naturaleza.

Junto con esto también hace falta una pequeña reflexión histórica y social. Lo que hoy se entiende como familia tradicional tenía una forma concreta y funciones muy definidas: padre, madre e hijos (normalmente 2 ó 3), donde el padre trabajaba fuera de casa y la esposa llevaba a cabo las tareas domésticas. Esta forma familiar fue muy concreta en el espacio y en el tiempo: entre los años 50 y 70 en Occidente. Nunca hasta entonces la mujer había “dejado de trabajar” en el ámbito extradoméstico: tradicionalmente familia, hogar y trabajo estaban imbricados y la mujer, al igual que el resto de miembros de la familia, participaba en todo tipo de tareas y funciones económicas. Con la industrialización y el mundo de la fábrica, la mujer fue una pieza fundamental en el desarrollo del *Factory system*.

Por tanto, cuando se habla de la familia tradicional, históricamente hablando, se expone **una forma muy concreta de la familia en el espacio y el tiempo**. Es totalmente ficticio pensar que este modo de hacer familia haya sido el “normal” a lo largo de la historia y de las distintas sociedades.

Cuando algunos pretenden defender a la familia mediante el concepto de familia tradicional también están defendiendo, sin saberlo o sin quererlo, realidades que se dieron en ella poco concordes con nuestra concepción de la familia como verdadero espacio que capacita el don incondicional.

La defensa de la llamada familia tradicional produce rechazo en nuestra sociedad, evidentemente por el rechazo más o menos generalizado que hay a elementos tan importantes como son la fidelidad o la apertura a la vida, pero también por su referencia, sobre todo, al machismo. Es este aspecto se evidenciaba la figura paterna como la autoridad, lo que producía, en no pocas ocasiones, el distanciamiento afectivo y emocional del mismo respecto de sus hijos.

En la **necesaria construcción de puentes con la cultura actual**, ya difícil de por sí, es fundamental que utilicemos términos que no lleven al equívoco o que manifiestan, como es el caso del que nos ocupa, aspectos poco dignos de la igualdad fundamental entre hombres y mujeres, padres e hijos. Que no refleje nuestro hablar estereotipos que no se adecuan a la relacionalidad familiar como elemento generador de virtud social y espacio privilegiado de crecimiento integral de la persona en cualquiera de sus fases vitales.

En conclusión... **hablemos más y mejor de familia** porque siempre que le ponemos “apellidos” a este sustantivo perdemos por el camino parte de la riqueza que de por sí ya contiene.